

## LEGALES BRILLA TE HACE EL MILAGRITO 2025

Brilla es una alternativa de Financiación no Bancaria ofrecida por Efigas distribuidora de gas natural. Con Brilla, puedes financiar la compra de bienes y servicios ofrecidos por nuestros aliados comerciales. Al prestar servicios de financiación, las distribuidoras no actúan en calidad de productor, proveedor y/o distribuidor de los productos que los clientes adquieren a través del servicio de financiación de Brilla, quien actúa en esta calidad es el aliado ante el cual el cliente realiza la compra. La disponibilidad y garantía de los productos y servicios ofertados son ajenos a la operación de Brilla y depende de la decisión y funcionamiento del aliado. La financiación dispone de un número máximo de cuotas respecto de las cuales el cliente puede elegir cualquiera que se ajuste a sus necesidades de financiación por debajo del máximo establecido. La tasa de financiación será la máxima autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia en el momento de la adquisición del servicio, esta, así como el número de cuotas ofertadas para el momento en que se adquiere la financiación (que dependen del perfil crediticio del cliente y el producto a adquirir) están disponibles para consulta en los establecimientos de comercio de los aliados y en la página web de Brilla. **El cupo agrandado hasta por \$8.000.000**, está sujeto a aprobación, después de la evaluación de variables de comportamiento financiero del cliente (Scoring) y aplica para las líneas autorizadas del portafolio, excepto crédito educativo. **El Extracupo de \$1.000.000**, corresponde a un aumento de cupo asignado por política y no por evaluaciones adicionales realizadas al cliente; este se ve reflejado en la factura de gas natural y todos los sistemas comerciales de Efigas, aplica del **24 de marzo de 2025 al 23 de mayo de 2025**. La campaña **Brilla te hace el Milagrilo**, se llevará a cabo entre **el 23 de marzo de 2025 y 23 de mayo de 2025**, como actividad principal se tendrán **Las Cabinas Ganadoras en ciudades principales y municipios**. Para el caso de **ciudades principales del Eje Cafetero** (donde se use producto Brilla), las cabinas serán ubicadas en algunos puntos de venta de la red de aliados Brilla; podrán participar los clientes que usen el cupo Brilla el día de la actividad BTL, montos iguales o superiores a \$500.000 (incluido producto Cardif). Para el caso **de municipios del Eje Cafetero** (donde se use producto Brilla), las cabinas se ubicarán en plazas principales o grandes centros de acopio del municipio, en este caso podrán participar los clientes que hayan comprado durante la vigencia de la campaña, montos iguales o superiores a \$500.000 (incluido producto Cardif). La dinámica solo aplica para mayores de edad, el cliente solo podrá elegir un premio de los disponibles, a la cabina no se permite el ingreso de menores de edad ni mujeres en embarazo. Adicional, habrá un **Juego Digital**, donde podrán participar aquellos usuarios que hayan realizado financiaciones iguales o superiores a \$500.000 (incluido producto Cardif), durante la vigencia de la campaña; se tendrán 13 ganadores semanales (abril 7, 14, 21, 28 de 2025 y mayo 5, 12, 19 y 26 de 2025) los cuales serán elegidos si obtuvieron los mayores puntajes en el juego, el total de clientes ganadores serán 104, cada ganador (deudor de la venta) será contactado para acordar la entrega del premio. **Premios cabinas ganadoras:** 54 bonos corral de \$60.000 c/u, 63 tarjetas premium pluxee de \$50.000 c/u, 21 tarjetas premium pluxee de \$100.000 c/u, 18 tarjetas premium pluxee de \$200.000 c/u, 42 electromenores de \$60.000 c/u. **Premios juego digital** 104 tarjetas de mercado éxito de \$50.000 c/u. El cliente solo podrá participar una sola vez en cualquiera de estas dinámicas. Aplican T&C